



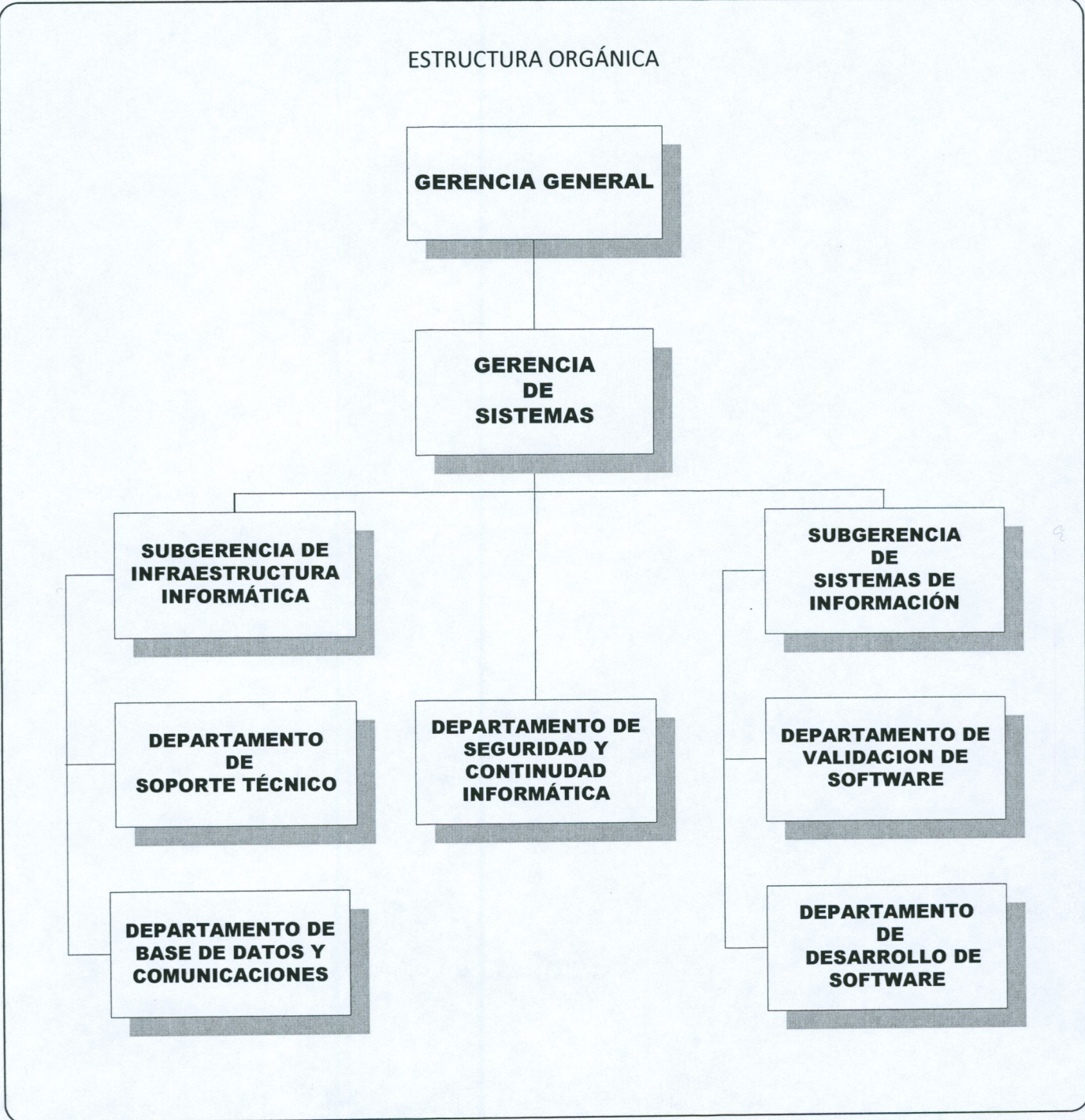
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
(Signature)
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

GERENCIA DE SISTEMAS

CÓDIGO
L000



Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por	SPCG - GSIS
---------------	-------------

Hoja	
------	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

GERENCIA DE SISTEMAS

CÓDIGO
L000

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia General.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Departamento de Seguridad y continuidad Informática.
- 3.2. Subgerencia de Infraestructura Informática.
- 3.3. Subgerencia de Sistemas de Información.

4. OBJETO

Planificar y conducir la gestión integral de las tecnologías de información y comunicación del Banco mediante la gestión de los recursos, servicios, seguridad y continuidad de activos de tecnología de información.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Supervisar la planificación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y seguridad de los servicios de tecnología de información y comunicaciones del BCB.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto-2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATTI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

GERENCIA DE SISTEMAS

CÓDIGO
L000

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Efectuar el seguimiento de los servicios de tecnología de información del BCB.
- 6.2. Verificar y evaluar el cumplimiento de las políticas de adquisición, desarrollo, mantenimiento y seguridad de los servicios de tecnología de información del BCB.
- 6.3. Aprobar normas, buenas prácticas y estándares para la gestión de la tecnología de información y comunicación.
- 6.4. Planificar, coordinar y supervisar el desarrollo de actividades, proyectos y estudios vinculados con la instalación, funcionamiento, administración y mantenimiento de los servicios de tecnología de información.
- 6.5. Aprobar procedimientos internos.
- 6.6. Proponer la creación y/o incorporación al BCB de nuevas tecnologías y servicios informáticos.
- 6.7. Asesorar a los niveles ejecutivos del BCB respecto a las tecnologías de información y comunicaciones

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

Integra los Comités establecidos en el Estatuto del Banco Central de Bolivia y normativa vigente.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto-2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATTA
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD

GERENCIA DE SISTEMAS

CÓDIGO

L000

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Entidades afines del Sector Público y Privado y con proveedores de tecnologías información y comunicación.

Versión

2

Fecha

Agosto-2010

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

Alfredo Lupe Copatiti
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD INFORMÁTICA

CÓDIGO
L010

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Sistemas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Asegurar los controles de seguridad y protección de todos los activos y servicios de Tecnología de Información ajustados a las políticas de seguridad del BCB. Asegurar la continuidad de los servicios de TI estableciendo los planes de recuperación adecuados y gestionar las Tecnologías de Información y comunicación alineadas a las buenas prácticas y la mejora continua (gestión de la calidad) para prestar mejor servicio a los usuarios del BCB.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Investigar, evaluar, proponer y/o ejecutar tareas para mitigar los riesgos externos e internos de seguridad informática y reducir las vulnerabilidades en los servicios, sistemas y proceso de TI y verificar su cumplimiento. Elaborar, mantener y probar, en coordinación con las áreas

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por	SPCG - GSIS
---------------	-------------

Hoja	
------	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD INFORMÁTICA

CÓDIGO
L010

de la Gerencia de Sistemas, los planes de continuidad y de recuperación de los servicios de TI. Apoyar en la implementación de las buenas prácticas en todas las unidades de la GSIS.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Analizar riesgos, amenazas y vulnerabilidades y elaborar políticas de seguridad de la información
- 6.2. Evaluar y especificar controles de la información, incluyendo el uso de activos, el acceso, la documentación y supervisar su cumplimiento.
- 6.3. Identificar y gestionar los incidentes de seguridad informática.
- 6.4. Supervisar y/o gestionar controles de seguridad informática: control de accesos, defensa perimetral, detección de intrusiones, prácticas de codificación segura, sistemas criptográficos y otros sistemas relacionados con la seguridad de la información.
- 6.5. Elaborar, mantener y probar los planes de continuidad y recuperación de los Servicios de Tecnología de información, en coordinación con las áreas de la Gerencia de Sistemas.
- 6.6. Definir, proponer y coordinar el uso de buenas prácticas para ser implementados en todas las unidades de la Gerencia de Sistemas.
- 6.7. Efectuar revisiones de cumplimiento de normativa de seguridad informática a los servicios de TI.
- 6.8. Custodiar copia de todas las aplicaciones formalmente en producción, software y licencias de software originales de propiedad del BCB y copias actualizadas de los respaldos de las base de datos.
- 6.9. Contribuir en la prevención de desastres de TI, evaluando y analizando riesgos en coordinación con las áreas de la Gerencia de Sistemas.

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por	SPCG - GSIS
---------------	-------------

Hoja	
------	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATEY
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD INFORMÁTICA

CÓDIGO
L010

- 6.10. Evaluar, planificar y en caso necesario administrar la tecnología de infraestructura de claves públicas aplicable dentro el BCB y con entidades relacionadas.
- 6.11. Investigar, seleccionar y poner en marcha en la Gerencia, adiciones y mejoras que permitan aumentar la calidad de los procesos y tecnologías del BCB.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

CÓDIGO
L100

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Sistemas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1 Departamento de Soporte Técnico.
- 3.2 Departamento de Bases de Datos y Comunicaciones.

4. OBJETO

La administración de la infraestructura tecnología de información y comunicaciones.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Planificar, adquirir, implementar y mantener los recursos de hardware, software, comunicaciones, bases de datos y otros que constituyen la infraestructura informática del BCB.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Coordinar con la Gerencia de Sistemas e informar todos los aspectos pertinentes al cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de la Gerencia.

Versión	2
Fecha	Agosto - 2010

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LURE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

CÓDIGO
L100

- 6.2. Supervisar la administración de las bases de datos del BCB.
- 6.3. Supervisar la administración del equipamiento informático para procesamiento, almacenamiento y comunicación de información, que se encuentre bajo responsabilidad directa de la Gerencia de Sistemas.
- 6.4. Planificar y supervisar la adquisición y asignación de equipamiento informático, software y licencias de uso general para todas las áreas del BCB.
- 6.5. Realizar las gestiones administrativas para la adquisición y contratación de bienes y servicios de la Gerencia de Sistemas.
- 6.6. Estudiar, analizar y proponer el uso de las tecnologías, recursos, normas y estándares más modernos y aplicables a las necesidades de infraestructura informática.
- 6.7. Asesorar a otras áreas del BCB en la planificación de sus requerimientos específicos de equipamiento informático y de software de uso general.
- 6.8. Planificar, asesorar y supervisar, de acuerdo a requerimiento superior, otros equipos y sistemas electrónicos del BCB.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Gerencia de Sistemas, Subgerencia de Sistemas de Información, Departamento de Seguridad y Continuidad Informática y otras Gerencias y Subgerencias del BCB.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto - 2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LURE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

CÓDIGO
L100

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

De Complementación: De acuerdo a sus funciones específicas y según asignación de la Gerencia de Sistemas.

Versión	2
Fecha	Agosto - 2010

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO

CÓDIGO
L110

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Infraestructura Informática.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

La gestión del equipamiento informático y software de usuario final; la mesa de ayuda para clientes internos y el mantenimiento de equipamiento de apoyo a la infraestructura informática.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Diseñar, especificar, adquirir, instalar, configurar y mantener los recursos informáticos asignados a los funcionarios del BCB y los de apoyo a la infraestructura informática, asegurando la eficiente y confiable explotación de estos recursos.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto-2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Firma]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO

CÓDIGO
L110

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.9. Asegurar la atención inmediata y eficiente de las solicitudes de soporte técnico en hardware y software de las diferentes áreas y/o unidades funcionales del BCB mediante una mesa de ayuda.
- 6.10. Configurar en las computadoras personales y equipos relacionados el hardware, software y los servicios necesarios.
- 6.11. Instalar software en las computadoras personales de escritorio y portátiles del BCB.
- 6.12. Proponer, coordinar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo para el hardware y software de equipamiento informático de usuario final.
- 6.13. Controlar y actualizar el inventario, asignación y ubicación física de computadoras personales, impresoras y equipo relacionado, en coordinación con el área de activos fijos la Gerencia de Administración.
- 6.14. Dimensionar las necesidades de equipamiento, software y licencias para usuario final.
- 6.15. Gestionar el equipamiento de apoyo a la infraestructura informática en lo que se refiere a energía eléctrica, climatización y otros.
- 6.16. Atender y habilitar los requerimientos de servicios de comunicación que requieran atención en sitio de trabajo de usuario final.
- 6.17. Administrar las cuentas de servicios informáticos de usuarios finales.
- 6.18. Proponer políticas de gestión para usuarios finales.
- 6.19. A solicitud, elaborar o revisar especificaciones técnicas de software especializado adquirido por otras áreas del BCB.
- 6.20. Realizar las gestiones administrativas para la adquisición y contratación de bienes y servicios de la Gerencia de Sistemas.

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por	SPCG - GSIS
---------------	-------------

Hoja	
------	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO

CÓDIGO
L110

6.21. Participar en proyectos de tecnología informática o similar de acuerdo a asignación de la Subgerencia de Infraestructura Informática o de la Gerencia de Sistemas.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con los Departamentos de Seguridad y Continuidad Informática y de Bases de Datos y Comunicaciones.

10. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

De Complementación: De acuerdo a sus funciones específicas y según asignación de la Gerencia de Sistemas.

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES

**CÓDIGO
L120**

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Infraestructura Informática.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Asegurar la máxima disponibilidad de los componentes de hardware, software de base, bases de datos y comunicaciones para los sistemas informáticos centrales.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Diseñar, especificar, adquirir, instalar, mantener y supervisar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente de los recursos informáticos centrales bajo la administración de la Gerencia de Sistemas.

6. FUNCIONES GENERALES

6.1. Administrar las bases de datos centralizadas del BCB.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto-2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO DUPE COPATTI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES

CÓDIGO
L120

- 6.2. Ejecutar el respaldo (backup) adecuado de las bases de datos y otra información que se encuentre en producción.
- 6.3. Asignar los privilegios a las cuentas autorizadas para el acceso a las bases de datos, en coordinación con el área administradora o propietaria.
- 6.4. Efectuar modificaciones a las bases de datos en estricto cumplimiento de los procedimientos vigentes.
- 6.5. Diseñar y realizar la carga inicial masiva de los datos en las bases o las migraciones de datos entre bases.
- 6.6. Coordinar, realizar y/o supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware, software que se encuentre a su cargo.
- 6.7. Planificar, implementar y administrar ambientes de producción, desarrollo y pruebas, asignando recursos a otras áreas de la Gerencia de Sistemas para los proyectos que requieren apoyo de infraestructura.
- 6.8. Definir y verificar constantemente parámetros de disponibilidad y eficiencia operativa en las bases de datos, servidores, servicios informáticos centrales, redes de comunicaciones y otros.
- 6.9. Administrar los sitios web del BCB.
- 6.10. Administrar los equipos de seguridad perimetral del BCB.
- 6.11. Dimensionar las necesidades de equipos, software y licencias centralizadas del BCB.
- 6.12. Investigar y proponer estándares, procedimientos, tecnologías y mejores prácticas para gestión de los equipos, software y servicios bajo su responsabilidad.
- 6.13. Planificar, configurar, instalar y mantener las redes de comunicación centralizadas internas, el acceso del BCB al Internet y las interconexiones con entidades externas, incluyendo suficientes equipos de filtrado, bloqueo y detección de intrusiones.
- 6.14. Gestionar sistemas centralizados de almacenamiento de información (SAN).

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

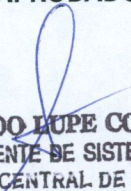
Elaborado por	SPCG - GSIS
---------------	-------------

Hoja	
------	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO


ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD

DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES

CÓDIGO
L120

6.15. Planificar, configurar, administrar y mantener todos los servicios, equipos centrales e instalaciones de contingencia, asegurando su más pronta y automática reacción ante fallas de los componentes primarios.

6.16. Participar en proyectos de tecnología informática o similar de acuerdo a asignación de la Subgerencia de Infraestructura Informática o de la GSIS.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con los Departamentos de Seguridad y Continuidad Informática y de Soporte Técnico.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

De Complementación: De acuerdo a sus funciones específicas especialmente con entidades con las cuales se tiene interconexión electrónica y según asignación de la Gerencia de Sistemas.

Versión

2

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja

Fecha

Agosto-2010



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

CÓDIGO
L200

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Sistemas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Departamento de Desarrollo de Software.
Departamento de Validación de Software.

4. OBJETO

Gestionar el proceso de ciclo de vida de desarrollo y mantenimiento de software orientado a satisfacer las necesidades de información de todas las áreas del BCB.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de arquitectura de sistemas, análisis, diseño, desarrollo, control de calidad, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos en el marco de los distintos planes, programas, proyectos y actividades del BCB.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto - 2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

CÓDIGO
L200

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Coordinar con la Gerencia de Sistemas e informar todos los aspectos pertinentes al cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de la Gerencia.
- 6.2. Estudiar, analizar y proponer el uso de las tecnologías, recursos, normas y estándares más modernos y aplicables a las necesidades del proceso de desarrollo software.
- 6.3. Planificar, coordinar y supervisar la atención a los requerimientos de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- 6.4. Participar en la contratación de servicios externos para el desarrollo de sistemas de información según normativa.
- 6.5. Analizar el impacto en los sistemas de información, originado en cambios a los procedimientos institucionales.
- 6.6. Diseñar procedimientos de atención de contingencias en los sistemas de información y verificar su aplicación.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Instituciones Públicas y Privadas que tengan relación con sus funciones.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto - 2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD

DEPARTAMENTO DE VALIDACION DE SOFTWARE

CÓDIGO
L210

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Sistemas de Información.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Garantizar la puesta en producción de sistemas de información de calidad. Brindar asistencia técnica a los usuarios de las aplicaciones. Elaborar la documentación de usuario final de los sistemas de información.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Realizar el control de calidad y gestión de cambios de los sistemas de información y certificar un producto software para su puesta en producción. Mantener actualizada la documentación de usuario final de todos los sistemas de información y de los procedimientos internos de la Subgerencia de Sistemas de Información en los que participa.

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE VALIDACION DE SOFTWARE

CÓDIGO
L210

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Elaborar y ejecutar planes de verificación, validación y el versionamiento de los sistemas de Información.
- 6.2. Proponer y ejecutar metodologías, técnicas, estándares, procedimientos, tecnologías y buenas prácticas para el aseguramiento de la calidad de los sistemas de información.
- 6.3. Efectuar la gestión de cambios de los sistemas de información para su pase a producción.
- 6.4. Coordinar las actividades de asistencia técnica a todas las dependencias de la institución en los problemas presentados durante el manejo u operación de los sistemas de información, generar los casos de prueba pertinentes, los requerimientos de modificación de programa y/o solicitudes de determinación de requerimientos complementarios que correspondan.
- 6.5. Coordinar con el Departamento de Desarrollo de Software las actividades de verificación y validación internas a las aplicaciones desarrolladas para asegurar la calidad de las mismas.
- 6.6. Sugerir, propiciar y dar seguimiento a las actividades de corrección, adaptación y perfeccionamiento de los sistemas de información en coordinación con el Departamento de Desarrollo de Software.
- 6.7. Preparar el ambiente para las pruebas de los sistemas de información.
- 6.8. Mantener actualizada la documentación de usuario final generada de los sistemas de información.
- 6.9. Cumplir los procedimientos administrativos, estándares y documentación definidos para la verificación y validación de los sistemas de información.

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por	SPCG - GSIS
---------------	-------------

Hoja	
------	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD

DEPARTAMENTO DE VALIDACION DE SOFTWARE

CÓDIGO
L210

- 6.10. Brindar asistencia y capacitación técnica a los usuarios en la operación de los sistemas de información.
- 6.11. Atender las situaciones de contingencia en los sistemas de información.
- 6.12. Ejecutar otras actividades relativas a su naturaleza funcional que le sean asignadas por instancias jerárquicas superiores.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con los Departamentos de Desarrollo de software, Base de Datos y comunicaciones, Soporte Técnico y Seguridad y continuidad Informática así como con otras Gerencias y Subgerencias de la Institución, en coordinación con la Subgerencia de Sistemas de Información.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto-2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

**CÓDIGO
L220**

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Sistemas de Información.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información que sean requeridos por las distintas áreas de la institución.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Ejecutar el proceso de ciclo de vida de desarrollo de software aplicando las metodologías más adecuadas para garantizar productos y servicios de software alta calidad. Mantener actualizada la documentación de todos los productos intermedios generados durante el proceso de ciclo de vida de desarrollo y de los procedimientos internos de la Subgerencia de Sistemas de Información en los que participa.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto-2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO
[Signature]
ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

CÓDIGO
L220

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Elaborar y ejecutar planes de desarrollo de sistemas de Información.
- 6.2. Proponer y ejecutar metodologías, técnicas, estándares, procedimientos, tecnologías y buenas prácticas para la ejecución del proceso de ciclo de vida de desarrollo de software.
- 6.3. Coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de desarrollo de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las aplicaciones ya existentes.
- 6.4. Coordinar con el Departamento de Validación de software las actividades de pruebas internas a las aplicaciones desarrolladas para asegurar la calidad de las mismas.
- 6.5. Coordinar y supervisar las actividades de desarrollo de interfaces y mecanismos de seguridad para la interconexión de aplicaciones institucionales con sistemas informáticos externos.
- 6.6. Mantener actualizada la documentación técnica generada en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones.
- 6.7. Cumplir los procedimientos administrativos y estándares de programación y documentación definidos para el desarrollo de los sistemas de información.
- 6.8. Apoyar a los usuarios en la operación de los sistemas de información.
- 6.9. Atender las situaciones de contingencia en los sistemas de información.
- 6.10. Ejecutar otras actividades relativas a su naturaleza funcional que le sean asignadas por instancias jerárquicas superiores.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Agosto-2010				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

ALFREDO LUPE COPATITI
GERENTE DE SISTEMAS

**NOMBRE
DEL ÁREA O
UNIDAD**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
CÓDIGO**

L220

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con los Departamentos de Validación de Software, base de datos y comunicaciones, Soporte Técnico y Seguridad y continuidad informática así como con otras Gerencias y Subgerencias de la Institución, en coordinación con la Subgerencia de Sistemas de Información.

Versión	2
Fecha	Agosto-2010

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja